

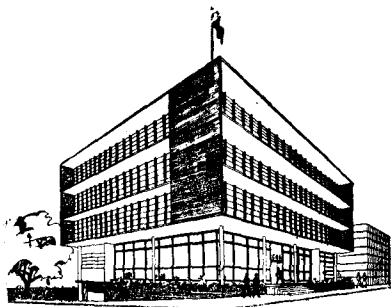


JUAN DE LA C. TUÑON

REFLEXIONES
EN TORNO
DE LA
REVISION
DEL
TRATADO

DE UNA ENCUESTA PUBLICA

PANAMA, SEPTIEMBRE 15 DE 1954



BANCO GENERAL, S. A.

- CUENTAS DE AHORROS
- PRESTAMOS EN GENERAL
- DESCUENTOS

AVE. CUBA Y CALLE 34 ESTE

TELEFONO 3-1535

APARTADO 364

JUAN DE LA C. TUÑÓN

REFLEXIONES
EN TORNO
DE LA
REVISION
DEL
TRATADO

DE UNA ENCUESTA PUBLICA

Un Concepto

Por D. H. TURNER

Panamá, 10 de julio de 1955

Señor J. de la C. Tuñón,

La ciudad.

Estimado amigo:

Rápidamente he posado la mirada sobre las páginas que forman su opúsculo en torno a la revisión de nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica a base de la excavación del Canal de Panamá, y hallo que su criterio coincide con el expuesto por todo panameño y aun extranjero consciente de la situación de derecho creada entre las dos naciones a propósito de la obra realizada con el concurso de ambas.

Sus reproducciones, muy oportunas y patrióticas, dejan apreciar en usted a un compatriota profundamente dolido del trato duro y algunas veces cruel con que se ha contestado a nuestro gesto PRO MUNDI BENEFICIO y a un hombre refinado en el culto a nuestra literatura vernácula.

Las gestiones que en buena hora, de clarividente estadista y fervoroso patriota, iniciara el general José Antonio Remón Cantera, presidente titular de Panamá, tuvieron su epílogo en el Tratado firmado recientemente en esta ciudad por

las autoridades de las partes contratantes y pendiente de la aprobación del Congreso norteamericano. Si esto se alcanza, como es de esperarse, sólo nos resta a los panameños adoptar un plan de medidas y crear los instrumentos necesarios para que los beneficios logrados no se queden en letra muerta como la mayor parte de los consignados en tratados anteriores, y no se perpetúe, así, la injusticia que ha venido reinando en un campo en donde sólo ha debido imperar la paz, el sosiego y la felicidad para todos.

Soy de usted, con afecto cordial,

D. H. TURNER.

P R I N C I P I O

Alentados por solicitudes diversas, es que damos en forma de folleto a la luz pública estas "Reflexiones en torno a la Revisión del Tratado" y que no son otra cosa que una recopilación de artículos que bajo el epígrafe que antecede publicamos en "La Estrella de Panamá" y otros órganos periodísticos locales. Fueron el resultado de una encuesta y publicados en fechas oportunas, y que no tuvieron otro objeto que el que debe inducir a todo periodista; procurar INTERPRETAR lo que constituye el consenso general, lo que el pueblo piensa, lo que se oye acá y allá, lo que palpita en todo sitio; lo cual constituye, en suma, la OPINION PUBLICA, expresada por un sector mayoritario de todas las esferas sociales.

El periodista, según nuestra humilde opinión, debe ser un fiel intérprete del querer y el sentir populares; un medio culto de centralizar y concretar efectos y circunstancias. Es esto, precisamente, lo que patrióticamente hemos querido hacer. Creemos, en esta forma, haber cumplido con nosotros mismos y con la sociedad.

JUAN DE LA CRUZ TUÑÓN

REFLEXIONES EN TORNO DE LA REVISION DEL TRATADO

Por JUAN DE LA C. TUÑON

Cuando un periodista procura interpretar lo que constituye el general consenso; lo que el pueblo piensa; lo que se oye en todas partes; lo que se escucha con frecuencia, lo que constituye, en suma, la opinión pública, expresada por un núcleo de ciudadanos pertenecientes a diversas clases sociales, cumple sin duda una misión divulgadora de más señalada utilidad social que cuando expone únicamente su personal criterio, porque en los casos anteriormente anotados se convierte en un fiel intérprete del sentimiento popular.

Lo que vamos a decir en torno a la revisión del Tratado del Canal de 1936, no son reflexiones nuestras, pues ellas reflejan la manera de pensar de los ciudadanos que se interesan por este asunto tan importante y de gran trascendencia para la vida de la República. Lo que aquí decimos no

es invención nuestra ni tiene, por lo tanto, el mérito de la originalidad; es sencillamente la consignación del pensamiento popular presentado en letras de molde desde las hospitalarias columnas de "La Estrella de Panamá". Todas las que aquí transcribimos son frases y comentarios que casi a diario se escuchan en las conversaciones privadas al hacer un juicio crítico sobre las relaciones de la República con los Estados Unidos de Norte América.

Lo cierto es que la República de Panamá delegó a los Estados Unidos de Norte América jurisdicción sobre una faja de terreno que mide diez millas de ancho por cuarenta y cuatro de longitud para los fines específicos de construcción, funcionamiento, mantenimiento, saneamiento y defensa del Canal. En consecuencia, los Estados Unidos de Norte América ejercen sobre el territorio de la Zona del Canal NO UNA JURISDICCION PLENA O COMPLETA, sino UNA JURISDICCION DELEGADA O LIMITADA. De donde resulta que las cuestiones que afectan las relaciones administrativas y de trabajo que se desarrollan en su territorio, bajo la jurisdicción norteamericana, le conciernen a fondo como titular soberana del suelo donde se desenvuelven, a la República de Panamá. Esto explica el interés que todos los sectores de la comunidad nacional panameña desplegaron siempre por los problemas que atañen a las referidas actividades.

En lo cierto estuvo nuestro Delegado Gubernamental a la Tercera Conferencia del Trabajo, Licenciado Don Domingo H. Turner cuando al sustentar un proyecto de Resolución en esa Magna Asamblea Laboral, se pronunció en contra de nuestro "status" y dijo que: "En la Zona del Canal está vigente una reglamentación del trabajo que se fundó en principios de franca discriminación nacional y racial. El principio de trabajo igual para trabajo igual, carece en gran sentido de aplicación en la Zona del Canal. Fácil es comprender los efectos desmoralizadores que esta situación ejerce en el ánimo de los panameños y latinoamericanos en dicho sector".

He aquí lo que oímos a unos estudiantes: "Opinión popular, cuyo análisis no trataremos de establecer, entiende que la "Metal Trade Council" (desde 1941 "Central Labor Union") ha causado más daños a las relaciones entre estos dos pueblos que un ejército de quinta-columnistas. Ello es, sin el prestigio de los rumores que riega el viento, responsable de todos los males, fricciones, problemas e inconsecuencias que afectan a los panameños que trabajan en la Zona del Canal. Tan cierto es esto como las injusticias que se cometen a diario con los nacionales en la Zona. El desprecio y mal trato a los panameños viene ocurriendo desde hace mucho tiempo. La política de sueldos que siguen los norteamericanos en el Canal es la de pagar a los panameños salarios inferiores a los de ellos. La clasificación

de “gold” y “silver” que por mucho tiempo perduró en la Zona del Canal, nunca tuvo el carácter que fué el original de diferencia en las planillas de pago pues siempre adquirió un significado social, por su acción discriminatoria también; el blanco superior; el nativo inferior. Siempre se ha considerado al panameño “halfbreed”. Y se dieron a los empleados del “silver roll” viviendas menos confortables, hospitales sin cuartos separados, comisariatos con ventas restringidas, trabajo sin vacaciones, indemnizaciones por accidentes de trabajo y jubilaciones marcadas con el sello de concesión graciosa de patrono y no con la marca objetiva del derecho. Se colocaron letreros en los servicios higiénicos para diferenciarlos entre “negros” y “blancos” (silver y gold), en las fuentes de agua, en las estaciones postales, en los puestos de trabajo, en todos los sitios.

Una política distinta a la preconizada por el “good neighbor policy” y confirmatoria de la del “big stick”. Esa política desde luego no favorecía acatando la libertad individual y levantaba una barrera infranqueable que hace imposible las relaciones de simpatía entre los norteamericanos y los panameños”.

Y otros núcleos de opinión; a varios profesionales del Derecho les escuchamos: “Muy halagadora la noticia del viaje del Presidente Remón a los Estados Unidos; esta es una bella oportunidad; los Tratados Públicos deben cumplirse fielmente, sin que esto implique que, cuando exista

justificación para MODIFICARLOS, pueden ser adaptados por medio de negociaciones amistosas, a las nuevas realidades que así lo reclaman, en la inteligencia, de que debe prevalecer una interpretación liberal de dichos tratados, de preferencia a la rigurosa aplicación de una teoría oscura o anacrónica; y que las partes contratantes procedan inspiradas por un sincero deseo de cooperación". Ha creído pertinente hacer la transcripción de estas opiniones, (oídas en los alrededores de la oficina Central de Correos y Telégrafos) porque tienen particular interés y es de gran actualidad la exposición que sigue y de la cual es autor el malogrado Dr. Eusebio A. Morales. "El Convenio sobre el Canal Istmico no importa CESION DE TERRITORIO NI TRASPASO ABSOLUTO DE SOBERANIA". La simple lectura del Artículo VI del Tratado Herrán-Hay, es antecedente de inapreciable valor, pues en él se expresa que la intención de los Estados Unidos al negociar con Colombia, es suficiente para establecer la verdad de la proposición que se anuncia al principio de este párrafo; pero hay, además, para sustentarla poderosas razones deducidas del Convenio Hay-Bunau Varilla que en la mayor parte de las cláusulas es idéntico al de Herrán-Hay. (Observaciones en notas cruzadas en su carácter de Abogado Consultor de la Legación de Panamá en Washington en Julio y Agosto de 1904). Ella ha servido de base para todos los reclamos diplomáticos posteriores que Panamá ha hecho. En los

Tratados Públicos no puede admitirse la existencia de cláusulas inútiles ni contradictorias; las que aparecen como inútiles deben ser interpretadas de modo que produzcan algún efecto; y las que son contradictorias deben interpretarse teniendo en cuenta el tenor de las últimas, porque es de suponerse, como dice Woosley, que ellas expresan la última idea o pensamiento de las partes". La gestión revisionista se hace cada vez más necesaria. Sobre todo en aquello en que el Tratado guarda silencio respecto a los derechos de la República de Panamá a fin de que permanezcan inalterables y completos.

Esa situación unilateral dá lugar a constantes divergencias de opiniones, a encontradas discusiones y hasta posibles conflictos, lo que hace necesaria **UNA REVISION POR LAS PARTES CON EL ESPIRITU CONCILIADOR QUE HA PREVALECIDO** hasta ahora en las relaciones de los dos países y a ello está dispuesto el pueblo y Gobierno panameños.

Los pueblos civilizados deben convivir dentro de las justas normas del Derecho Internacional; este Derecho no debe descansar en exageradas ficciones jurídicas, que se presten a diversas y ambiguas interpretaciones. Debe fundarse principalmente en las realidades evidentes, que nacen de la geografía y de las leyes económicas fundamentales, las cuales no pueden ser desatendidas impúnemente. Debe inspirarse en la

redentora doctrina que revolucionó al mundo, la cual no ha rendido todos los beneficios que se esperaban, debido a la incomprensión humana.

El nuevo Derecho Internacional defenderá, igualmente, los derechos de los países fuertes y de los débiles, imponiendo así deberes ineludible, proporcionalmente, tanto a los grandes como a los pequeños.

La República de Panamá NO puede aceptar de ninguna manera y como definitivo el Tratado de 1936 ni los anteriores a esa fecha. Ese Tratado tantas veces mencionado nos coloca en gran desventaja para las relaciones con los demás países y nos crea una situación interna difícil y precaria. La idea predominante ahora parece ser la de convertir la Zona del Canal en campo de negocios para empresas privadas, desatendiendo por completo los grandes intereses que Panamá sacrificó en la esperanza de mejorar sus condiciones de vida y de establecer con los Estados Unidos de Norte América relaciones perpetuamente cordiales.

La paz, la soberana paz de los espíritus, es clima necesario e indispensable para poder fundar un sistema sólido de confraternidad de seguridad y defensa de la Zona del Canal dentro de un orden de elevada comprensión. He ahí la fórmula redentora. Una situación de paz, de tranquilidad y de justa convivencia, a mi juicio, es la mejor base para la seguridad militar.

Panamá es espejo en el cual se mira la política de los pueblos fuertes respecto de los pueblos débiles, donde para nada se hacen sentir los benéficos influjos del Derecho Internacional.

Así van estas reflexiones en torno a la revisión del Tratado del Canal, tomadas aquí y allá, escritas al correr de la Underwood, cumpliendo una fiel interpretación del sentimiento popular.

ALGUNOS ASPECTOS DE NUESTRAS RELACIONES POLITICAS CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

No podría pasar por alto este trabajo ciertos hechos que tienen hondas repercusiones en la vida de la República, y que resumimos así:

a) Las reclamaciones económicas de Panamá, con motivo del funcionamiento de los Comisariatos, originariamente establecidos para el uso exclusivo de los empleados del Canal.

b) Existencia de discriminaciones socio-económicas, con evidente perjuicio de los intereses de los empleados panameños en el Canal.

c) El concepto de "soberanía aparente" ejercida de una manera efectiva por el Gobierno de Wáshington, con el establecimiento de puertos, aduanas, tarifas, oficinas postales en la Zona del Canal, como demostración de que "la fuerza priva sobre el Derecho".

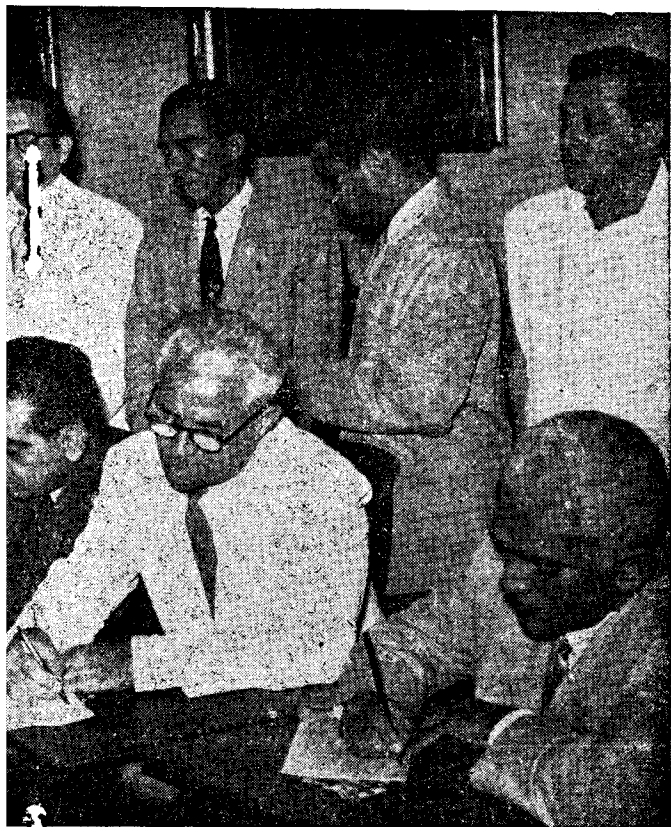
d) La exigencia del "exequatur" a los Cónsules extranjeros que ejercen sus funciones en la Zona del Canal de Panamá.

e) El desconocimiento de nuestra Enseña Nacional en ella, al no izarla al lado de la Norteamericana, en los edificios oficiales canaleros y barcos que cruzan la vía interoceánica.

f) La falta de medidas para el uso forzoso de nuestra moneda en territorio de la Zona, como también la enseñanza de nuestro idioma e historia nacional en las escuelas oficiales de ella, lo que contribuiría desde luego a un acercamiento más estrecho entre los dos pueblos.



EL PRESIDENTE CORONEL REMON INFANTE, MANDO A LA PRENSA SOBRE EL CURSO DE LAS NEGOCIACIONES. Aquí, cuando el Señor Presidente de la República comunicaba a los representantes de la prensa nacional y extranjera que los Estados Unidos de Norte América habían



presentado una contra-propuesta formal a las demandas de Panamá, en su deseo de mantener a la opinión universal al tanto del desarrollo de las diversas etapas de las negociaciones y al mismo tiempo para recoger impresiones.

ESPECTATIVA DEL PUEBLO

Conforme a un razonamiento de máxima simplicidad, es evidente que en sus relaciones con Panamá, se encuentra los Estados Unidos ante un dilema que sólo ofrece estos caminos: Reconociendo con lealtad la razón que nos asiste, y en virtud de ella y a nuestra colaboración fraterna, admitir la justicia de nuestras reclamaciones, o, por el contrario, negarse injustificadamente a ello. Esta negativa significaría asestar un golpe brutal a la Justicia que entraña la idea panamericana comprometiendo moralmente la situación mundial. Por ello, los panameños seguimos teniendo fé en esa idea y esa justicia; y ojalá no estemos equivocados.

En estos momentos, en que la humanidad libra una lucha decisiva de principios, sería gravemente lamentable que el pueblo panameño se sintiese defraudado en sus derechos y aspiraciones muy legítimas. Esto representaría una situación negativa a todo principio democrático y de solidaridad americana, PUES SU RECHAZO CONSTITUIRÍA UN ABSURDO SI LAS ACTUALES NEGOCIACIONES FINALIZAN SIN QUE NUESTRA PATRIA ALCANCE EL RECONOCIMIENTO PLENO DE AQUELLO QUE ES

SUYO PORQUE NACIO CON ELLA. “Ni millones ni limosnas, sino justicia”, dijo en gesto inolvidable de civismo, cordura y patriotismo el distinguido mandatario panameño Coronel José Antonio Remón Cantera, frase que le depara un sitio en el templo de la inmortalidad. Así lo dice el agradecimiento de un pueblo que pondera las cosas y los hombres, y así lo corroborará imparcialmente la historia.

LA PRENSA CONTINENTAL Y LA GESTION REVISIONISTA

La tradición del periodismo, es una tradición dinámica, en marcha, hecha con sucesos del presente. Es una tradición que también forjarán los días del futuro. Estamos refiriéndonos a la Prensa Libre, a la prensa de hoy, salida del estrecho marco regional, para ubicarse en el campo internacional. Los acontecimientos del transcurrir humano tienen importancia para el periodismo moderno. Ningún suceso puede dejar de ser percibido por el resto del mundo, porque a todos directa o indirectamente nos afectan, ya que hay relación de aspiraciones entre los pueblos. Hay necesidad de comunicaciones entre sí, porque nos necesitamos los unos a los otros, ya pasó la época del troglodita, de las familias rudimentarias indiferentes y casi siempre enemigas entre sí por venganza. Han surgido los pueblos con otra mentalidad. Hemos aceptado el principio del "Buen Vecindaje" para una mejor convivencia. Todos anhelamos la paz, apesar de algunos obstinados en rehuirla. Todo acontecimiento puede gravitar sobre nosotros. Ya no interesa la opinión individual o de grupo. Hay que formar la opinión en bien de la comunidad de naciones. Por esta razón la prensa es un factor determinante en la vida de los pueblos. El periodismo continental ha dejado oír su voz en el caso de Panamá. Está,

pues, la prensa de este Hemisferio alentando una de las más nobles causas; la de un pueblo pequeño que demanda justicia a un coloso. Los más grandes rotativos americanos han salido a todos los ámbitos a interesar a los pueblos en el caso de Panamá, que es el caso de todos los pueblos débiles pero que por la misma razón de ser débiles necesitan el apoyo omoral de todos los demás.

Por eso vemos así lo que dicen los más destacados órganos de opinión de los países americanos, y de cuyas exposiciones sacamos, en síntesis, los pensamientos que expresan la más noble aspiración de justicia.

THE NEW YORK TIMES

Nueva York, E. E. U. U.

BIENVENIDA A REMON

“Remón ha probado ser un buen Presidente desde que se hizo cargo del poder hace un año. Las finanzas del país están en mejores condiciones y se han tomado medidas contra los comunistas. Ninguno de los gobiernos latinoamericanos ha sido tan amigo y cooperador con los Estados Unidos como el de Panamá”.

TRIBUNA LIBRE

(Por una Patria Culta, Libre, Ordenada y Feliz)
SAN SALVADOR

“Porque lo que pide Panamá está impregnado de justicia. Los cables de las propias agencias norteamericanas han hecho hincapié en esas demandas”. Solicita también más trabajo y mejores salarios para quienes trabajan en el Canal y no son de nacionalidad norteamericana ninguna granjería. Tan sólo igualdad de remuneración por igualdad de trabajo. Conocida es en toda Centroamérica la antipática discriminación de las autoridades zoneítas que clasifica a los trabajadores en “rol de oro” y “rol de plata”, según tengan pasaporte estadounidense o no lo posean”.

“Por último, y entre otras demandas interesantes, anhela Panamá mayor restricción en los artículos que pueden ser vendidos al público en los comisariatos de la Zona del Canal.

“Insistimos en que solidarizarse con Panamá en estas demandas de revisión es obedecer a un mandato continental. Y aún universal. Porque trae justicia. Y con la justicia hemos de estar en cada hora”.

**DIARIO DE LAS AMERICAS
MIAMI, EE.UU.**

PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

“El Departamento de Estado sabe que fundamentalmente el pueblo panameño es amigo de los Estados Unidos de América y que, durante las dos grandes guerras mundiales, fué su aliado leal y sincero.

“Bien sabido es que estas negociaciones diplomáticas no siempre pueden ser totalmente satisfactorias para todas las partes. Pero el caso de Panamá y los Estados Unidos, dadas las cordiales relaciones que siempre han existido, es de esperarse que, dentro de las más estrictas normas de equidad y de justicia, los negociadores de cada una de las altas partes contratantes llegue a acuerdos básicos que satisfagan a los Estados Unidos y a Panamá”.

**DIARIO LATINO
(Por el Hogar y por la Patria)
SAN SALVADOR**

LA JUSTA PETICION DE PANAMA

“Justo es, por demás, lo interpuesto por el Gobierno de Panamá. Corresponde exactamente a la aspiración de un pueblo que anhela una mejora en los diferentes aspectos de sus medios de vida.

“Estados Unidos que está midiendo las circunstancias del mundo, que dentro de ellas trabaja en busca de paz y de armonía en orden a entendimientos mutuos y a equiparamientos justicieros, atenderá la solicitud; verá que hay razón

para que esa demanda sea atendida en lo que se refiere a intereses de ambos países dentro de la igualdad establecida por la democracia y por la equidad. Estados Unidos, pues, no lo dudamos, al atender lo solicitado, estamos seguros de que Panamá obtendrá lo que su pueblo anhela”.

LA HORA

SAN JOSE, COSTA RICA

GESTION DE PANAMA

“Por mirar hacia lo alto y por sentir el impulso de lo justo, todos los americanos sentimos y esperamos que Panamá va a ganar esta batalla. Va a ganarla, además, porque la plantea ante una gran democracia del continente que se ha caracterizado por su apego a lo que es justo. Ha librado dos grandes guerras, en menos de cuarenta años, sacrificando a muchos de sus hijos, sin reclamar a la hora de las victorias, ni una pulgada de tierra, porque las guerras de conquista ya son cosa de leyenda para las democracias de este tiempo. Sin otro interés, ni otro norte, ni otra guía, que el imperio de la libertad y de la justicia entre los hombres. Este espíritu de justicia, que regirá las negociaciones con Panamá, es el que más confianza nos inspira. La justicia que los Estados Unidos han querido para los pueblos de Europa, para los pueblos de Asia, para todos los pueblos, es la misma justicia que, estamos de ello cierto, querrá aplicarle a Panamá.

Las relaciones interamericanas se sentirán fortalecidas con el reconocimiento de esta justicia panameña”.

T I M E
The Weekly Newsmagazine
Nueva York, E.E.UU.
DE HOMBRE A HOMBRE TRATO REMON LOS
PROBLEMAS CON EISENHOWER

“Algo que Panamá obviamente desea es recibir una renta anual mayor a la actualmente recibida (\$430.00 anuales) pero Chichi no mencionó eso a Ike. En lugar de ello, explicó que él está más interesado en que se haga justicia, señalando: 1) Trabajo y salario percibido igual para los 19,000 empleados locales y los 6.200 estadounidenses; 2) Menos competencia para el comercio local de parte de los comisariatos zoneítas; y 3) La devolución de terrenos aún ocupados por el Gobierno de los Estados Unidos fuera de los límites que el Tratado del Canal le concede”.

A C C I O N
Montevideo, Uruguay
LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL CANAL
DE PANAMA

“Voces ilustres tiempo ha, se oyeron admonitivamente, para proclamar la interamericanización del Canal de Panamá, considerando que ninguna razón ni principio alguno de Derecho Internacional pueden justificar el exclusivo control de un punto vital para el comercio y la paz del mundo, particularmente de América Latina. La circunstancia de haberse iniciado ya las negociaciones en Washington,—cuyos alcances gran parte de la prensa “grande” latinoamericana silencia—entre las delegaciones enviadas por Panamá y la de los Estados Unidos, nos obliga, con sentido prác-

tico informativo, y sobre todo de cooperación, al movimiento nacional que Panamá aviva en sus anhelos de ver respetados hasta en lo mínimo sus derechos planteados con gallardía, decoro y responsabilidad”.

NEW YORK HERALD TRIBUNE
(Copyright, 1954, New York Herald
Tribune, Inc.)
Nueva York, EE.UU.

UN VISITANTE DE PANAMA

“De primordial importancia en cualquier discusión relacionada con los dos países, es el asunto del Canal. El Tratado de 1903, que dispone todo lo relativo a su construcción, mantenimiento y defensa, ha sido ya revisado una vez. El Presidente Remón trata de obtener nuevas revisiones, para lograr, entre otras cosas, una anualidad mayor que la cantidad de \$430.00 que ahora se paga. En su gestión tiene el Presidente Remón, probablemente, el apoyo de otros países latinoamericanos”.

THE WASHINGTON POST
Washington, EE. UU.
INVITADOS DE PANAMA

“El interés de los Estados Unidos en el bienestar de Panamá ha sido demostrado en numerosas formas, desde el abandono voluntario de bases militares obtenidas durante la guerra, hasta el otorgamiento de asistencia técnica y ayuda para la Carretera Interamericana. Si bien es cierto que cualquier enmienda específica del Tratado debe ser producto de discusiones para luego ser ratificado por el Senado, no debe existir duda al

guna en lo que se refiere al deseo de los Estados Unidos de cooperar en asuntos como el de la eliminación de la discriminación contra los empleados panameños en la Zona del Canal. Este país y Panamá conjuntamente, tienen un interés vital en la seguridad del Canal. La visita del Presidente Remón, por el momento, es un símbolo del "buen vecindaje" que está tratando de desarrollar la administración Eisenhower".

THE CHRISTIAN SCIENCE MONITOR

Boston, EE.UU.

PANAMA PERMANECE UNIDA

"Los Estados Unidos están satisfechos con el Tratado actual y no han demostrado ningún interés particular en su modificación. Esto, sin embargo, puede ser una maniobra de regateo, pero los Estados Unidos posiblemente por razones de mantenimiento de la amistad, se verán obligados a acceder, por lo menos a algunas de las demandas panameñas".

NEWSWEEK

The Magazine Of News Significance

Nueva York, EE.UU.

PANAMA, MAS RENTA Y MENOS CONTROL

"Los Estados Unidos parecen estar satisfechos del arreglo actual con Panamá y no están muy interesados en cambiarlo. Sin embargo, podría tener malos resultados tratar de "desoír a los panameños". Ello crearía una mala impresión en toda Latinoamérica y, a pesar de las buenas intenciones de Remón, no sería muy difícil transformar la presente actitud razonable de los panameños en el sentimiento anti-norteamericanista que se mantiene latente en el país".

LA PRENSA

Buenos Aires, Argentina

EL CASO DEL CANAL DE PANAMA

"Atenta a los acontecimientos internacionales del continente que afectan la situación de las masas obreras, la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (A.T.L.S.) acaba de hacer pública su solidaridad con el pueblo panameño al iniciarse en Washington las conversaciones para revisar las cláusulas del tratado que rige la explotación del Canal de Panamá, por los Estados Unidos de Norte América.

"Conjuntamente, los trabajadores de Panamá, están empeñados en que la situación de sus hermanos ocupados en las tareas del Canal sea modificada y desaparezcan las diferencias allí establecidas desde el principio. He aquí el caso de Panamá, que ahora se tratará de corregir: el aspecto político, el respeto a la soberanía, por un lado y el aspecto sindical; el del mejoramiento de la vida y la dignidad y el bienestar a que son acreedores los asalariados nativos".

THE EVENING STAR

Washington, D.C.. EE.UU.

LA VISITA DEL PRESIDENTE REMON

"A juzgar por el tiempo que tomaron las revisiones al Tratado de 1903, es posible que el esfuerzo por llegar a un arreglo sobre estos puntos continúe por algunas semanas después de que el Presidente Remón haya terminado su visita a nuestro país. Pero es poca o ninguna la duda que existe de que el resultado final de las negociaciones será un acuerdo amigable y satisfactorio de todas las diferencias entre su gobierno y el

nuestro. Una indicación clara de ello es el sentimiento mutuo de amistad y buena voluntad que anima la visita de los esposos Remón".

EL COMERCIO

Lima, Perú.

LAS NEGOCIACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

"Aunque ignoramos el estado en que se encuentran las negociaciones en Washington, tenemos fundados motivos para pensar que habrán de culminar en forma exitosa para Panamá.

"La nación panameña y con ella los demás Estados Hispanoamericanos esperan confiados la solución que se dará a estos problemas, convencidos, como lo están, de que vendrá enmarcada dentro de cauces que hagan más sólidos y perdurables los indispensables lazos de unión que deben existir entre la gran familia de este Hemisferio".

CLEVELAND PLAIN DEALER

Cleveland, Ohio, EE. UU.

PLATA PARA UN BUEN VECINO

"Como la reacción común de nuestro gobierno no es la de que debemos respaldar con millones a cualquier nación estratégica pero de pocas entradas que no está en coqueteos con los comunistas, resulta un tanto sorprendente que nos recuerden que Panamá, donde mantenemos la importante Zona del Canal, recibe tan sólo \$430.000 al año del Tío Sam como nuestra contribución al convenio sobre su operación.

"Quizás la actitud más realista y previsora sería que los funcionarios de Washington y los que fijan pautas se mostraran razonablemente generosos, en vez de tratar de sacar partido".

F L E C H A

Managua, Nicaragua

UNIDAD ES UNA ASPIRACION PATRIOTICA

“Los Estados Unidos tienen que reconocer que el pueblo y el gobierno panameños han sido, a través de toda su vida republicana, aliados leales y sinceros colaboradores inteligentes y eficaces. Aunque los panameños jamás han desistido de sus reclamaciones sobre un trato más justo y equitativo en relación con el Canal, siempre fueron amigos firmes y honestos de los Estados Unidos y nunca se registró un solo caso de deslealtad para el mantenimiento y defensa del Canal en los momentos en que esa vía, como llave de la defensa del hemisferio, ha sido presa codiciada por los enemigos de la democracia.

“Esa actitud de cooperación y lealtad vigorosamente mantenida por Panamá, será tomada en cuenta, sin duda, por el gobierno norteamericano en esta ocasión en que los representantes panameños buscan la solución de los problemas que, derivados de la Construcción y funcionamiento del Canal, afectan la existencia misma de la nación hermana”.

SITUACION QUE CREA SIMPATIA

A DOCTRINAS EXTRAÑAS

Ya hemos visto como la prensa de América mira con simpatía la causa del pueblo panameño. Los comentarios que ella hace son de aliento hacia las demandas de los istmeños; y considera un

error de cualquier potencia menospreciar el valor político de cualquier país por pequeño que este sea. El error fundamental que se puede cometer en la lucha contra el comunismo en la América Latina es aliarse con ciertos elementos que se han impuesto por la fuerza para la supresión de las libertades y los derechos, fiándose en las promesas que ellos hacen de luchar contra el comunismo. Lo que tiene que evitarse es que Rusia encuentre en la América Latina el terreno abonado. Si hay menos desigualdades, menos miseria, mejor trato; si se le dá libertad y facilitan medios de trabajo al campesino, si se le regala un poco de salud, y no se le cierra el camino a sus justas ambiciones—, como pueblos y como hombres— la democracia llega a significar algo para él; si no se les regatea sus justas demandas y derechos, ni se abusa de ellos con la fuerza del poderoso, no habrá posibilidad de penetración latinoamericana, tiene un conocimiento más cercano de cómo funciona la libertad en las naciones civilizadas, cosa de que no disfruta el ruso, y además porque ama en el fondo esa libertad más que nadie.

La democracia morales que no dá el comunismo: respeto a los pueblos pequeños, respeto a la dignidad humana, garantía a los derechos de los humildes, libertad de expresión.

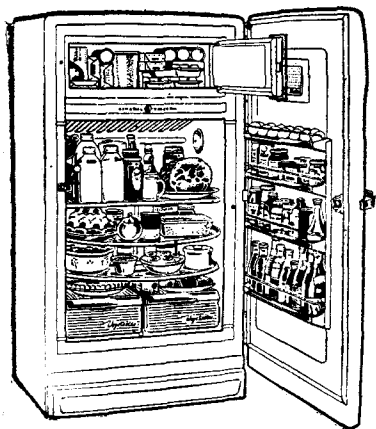
Esa libertad de expresión es la que ha permitido a los rotativos de América dejar oír su voz en favor de un hermano menor en el concierto de los pueblos libres de América, cuando la República de Panamá demanda JUSTICIA.

CONTENIDO

	PAGINA
<i>Un concepto por el Lic. D. H. Turner....</i>	3
<i>Principio</i>	5
<i>Reflexiones en Torno de la Revisión del Tratado</i>	7
<i>Algunos aspectos de nuestras relaciones con los E. U. de N. A.</i>	15
<i>Espectativa del Pueblo</i>	18
<i>La Prensa Continental y la gestión revi- sionista</i>	20
<i>Situación que crea simpatías a doctrinas extrañas</i>	30
<i>Contenido</i>	32

GENERAL  ELECTRIC

2 grandes artefactos en 1



1º Un verdadero congelador a temperatura bajo cero.

2º Gran sección de refrigeración con descongelador automático.

*Tablillas giratorias
que facilitan el manejo
de los alimentos*

HIGIENICAS • SOLIDAS • PRECIOSAS

GUARDIA Y CIA., S. A.

AVE. JUSTO AROSEMENA

